

Datos del Producto

Número de Registro: 15843 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 17/10/1980 Renovación: 05/02/2016 Caducidad: 31/05/2026

Nombre Comercial: CLAR-FRUT

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

ANA 1% [SP] P/P

Envases

Cajas de cartón de 1 kg con bolsa interior de polietileno y sacos de papel de 5 kg con bolsa interior de polietileno.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Aclareo frutos	100 - 150 g/Hl	1	-		Aplicar cuando los frutos centrales de madera vieja tengan un diámetro de 8-12 mm (BBCH 69-71). Este tamaño correspondería, aproximadamente, a los 15-21 días después de la plena floración.
Manzano	Inhibición caída de frutos	200 g/Hl	Máx. 2	10-15	1.000 l/ha	Aplicar entre 3 y 10 días antes de la fecha de la cosecha (BBCH 87-89).
Peral	Inhibición caída de frutos	200 g/Hl	Máx. 2	10-15	1.000 l/ha	Aplicar entre 3 y 10 días antes de la fecha de la cosecha (BBCH 87-89).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Peral	7
Manzano	90 (ACLAREO FRUTOS) 7 (INHIBICIÓN CAÍDA DE FRUTOS)

Condiciones Generales de Uso



Fitorregulador. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización con tractor, para mojar bien los frutos. Tratar preferentemente al atardecer y con temperaturas de 15 - 25°C para evitar el rocío y las horas de fuerte calor. Tratar en ausencia de viento. Para evitar riesgos de un aclareo excesivo por mala utilización del producto, es necesario seguir correctamente las indicaciones establecidas en esta etiqueta. Se recomienda no mezclar con otros productos fitosanitarios. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:
o ropa de trabajo,
o guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:
o ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo.


FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

Se debe indicar en la etiqueta la siguiente frase de mitigación de riesgo:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

